

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.480

Sábado 20 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2825638

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL ANEXO 51, DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N°98-2026-00326, de 10.06.2026, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifican los Anexos 51-7, relativo a "Operadores" específicamente la tabla relacionada a los Proveedores de Naves, y 51-29.5 "Transitados o Forwarder", del Compendio de Normas Aduaneras, en el sentido que se indica.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.



CVE 2825638

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl